



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
BÁNICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

## Boletín Informativo enero



### **Celebremos hoy los valores y principios de nuestro Padre de la Patria.**

*Enero 26, 2023*



### **En los grandes sueños de los jóvenes descansa el futuro de nuestra nación.**

Enero 31, 2023

Feliz Día Nacional de la Juventud!!!



### **Capacitación Al Personal**

**Enero 23, 2023**

Hoy damos inicio al Calendario de Capacitación preparado por el INAP para las Provincias de San Juan de la Maguana y Elías Piña, ya estamos en el Desarrollo del tema Modelo de Gestión por Competencias en el Ayuntamiento Municipal de Bánica con la

Exposición del Licenciado Johnny Antonio Fernández Alcántara y la Coordinación Académica del Lic. Mario Rodríguez Montero.



**ALCALDIA MUNICIPAL DE  
BÁNICA, REP. DOM.**

RNC: 4-30-08820-1

**Boletín Informativo enero**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE  
BANICA, REP. DOM.**

RNC: 4-30-08820-1

**RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS EN RELACIÓN AL SERVICIO DE  
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

- <sup>1</sup>Los munícipes de Bánica, tienen el deber y la obligación de participar en las jornadas, proyectos, capacitaciones y/o proyectos relacionados con el manejo de residuos sólidos que se generan en el municipio.
- <sup>2</sup>Todos los munícipes deben cooperar con el ayuntamiento sacando los residuos en los horarios establecidos para la recolección de los mismos.
- <sup>3</sup>El ciudadano tiene la responsabilidad y el compromiso de limpiar su solar, vivienda o cualquier terreno de su propiedad ubicados en zona urbana.
- <sup>4</sup>Todo ciudadano tiene el derecho de realizar quejas, denuncias o reclamaciones en cuanto a la recogida de los desechos sólidos.
- <sup>5</sup>Es responsabilidad del ciudadano cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento; así como evitar depositarlo fuera de los contenedores destinados para esto y la quema de los desechos.
- <sup>6</sup>El pago de los servicios de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
- <sup>7</sup>Todo munícipe debe colaborar en todo lo posible para reducir los residuos generados, reutilizar al máximo antes de desechar los artículos de plástico, cartón y latas entre otros.
- <sup>8</sup>El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos por el ayuntamiento que generen los munícipes son responsabilidad de estos. Para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.



**ALCALDIA MUNICIPAL DE  
BÁNICA, REP. DOM.**

RNC: 4-30-08820-1

**Boletín Informativo enero**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE  
BANICA, REP. DOM.**

RNC: 4-30-08820-1

**Responsabilidad y atribuciones del Ayuntamiento Municipal de Bánica en relación al servicio de manejo de residuos sólidos.**

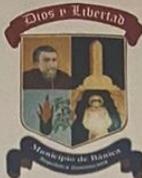
- <sup>a</sup> El ayuntamiento Municipal de Bánica es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
- <sup>b</sup> Es responsabilidad del ayuntamiento, la relación de proyectos con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en cuanto a la separación de los residuos sólidos.
- <sup>c</sup> El gobierno local se encargará del barrido, limpieza y ornato de los espacios públicos y recreativos del municipio, así también como garantizar la conservación física de los mismos y adecuación de estos para la inclusión de las personas con discapacidad.
- <sup>d</sup> La recolección, transporte y disposición final de los residuos no peligrosos, son competencia del ayuntamiento municipal.
- <sup>e</sup> El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
- <sup>f</sup> El gobierno local está en la entera disposición de atender las sugerencias, quejas y/o denuncias realizadas por los munícipes en cuanto a todo lo relacionado al manejo de residuos sólidos, y proceder según considere conveniente en cada caso.
- <sup>g</sup> Es derecho y obligación de la alcaldía crear y aplicar sanciones a cualquier persona física o moral que cometan infracciones relacionadas con la disposición y manejo.
- <sup>h</sup> En cuanto a los contenedores, zafacones, tanques, saquetas o cualquier otro artículo utilizado para el almacenamiento provisional de los desechos, el ayuntamiento es el responsable de crear y aplicar controles sanitarios eficientes para evitar la contaminación del ambiente, así como también sancionar a todo aquel que deposite los residuos fuera de los contenedores.
- <sup>i</sup> Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de los residuos sólidos orientados a la calidad y la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.
- <sup>j</sup> Cumplir con las rutas de barrido y recolección en la forma y días establecidos por el ayuntamiento.



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
BÁNICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

Boletín Informativo enero



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1



Ruta y frecuencia de recolección de desechos de residuos solidos, año 2023

Ficha	Ruta	Días	Horario
F-5	Calle Duarte	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
	Calle 19 de Marzo	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
	Calle Sánchez	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
	Calle San Francisco de Asís	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
	Calle Leovigildo Oviedo	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
	Calle Mario Mora	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
	Calle Mercedes Mateo	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
	Calle Ramón Mora	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
	Calle María Trinidad Sánchez	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
	Calle Artibonito	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
	Calle Gastón Fernández Deligne	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
	Calle Benjamín Angomas	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
	Calle Mella	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
	Calle La Recta	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
	Callejon de los Meran	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
F-1	Parque Central	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
	Parque Infantil	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
F-1	Plaza Diego Velásquez	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
	Calle Eugenio de Jesús Marcano	Mier, Vie, Sab.	En la mañana
F-1	Sección Las Cañitas	Martes y Sábados	En la mañana
	Sección Los Memisos	Martes y Sábados	En la mañana
F-2	Sector Rastrillo	Lunes, Miércoles y Viernes	En la mañana
	Sector Espinosa	Lunes, Miércoles y Viernes	En la mañana
	Calle Duarte	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle 19 de Marzo	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Sánchez	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle San Francisco de Asís	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Leovigildo Oviedo	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Mario Mora	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Mercedes Mateo	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Ramón Mora	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle María Trinidad Sánchez	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Artibonito	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Gastón Fernández Deligne	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Benjamín Angomas	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Mella	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle La Recta	Lunes y Martes	En la mañana
	Callejon de los Meran	Lunes y Martes	En la mañana
Parque Central	Lunes y Martes	En la mañana	
Parque Infantil	Lunes y Martes	En la mañana	
Plaza Diego Velásquez	Lunes y Martes	En la mañana	
Calle Eugenio de Jesús Marcano	Lunes y Martes	En la mañana	

Debido a que los jueves y domingos hay mercado en el municipio se hace el servicio de recogida en horas de la tarde en las calles:

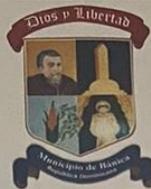
Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
BÁNICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

**Boletín Informativo enero**



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

Ficha	Ruta	Días	Horario
F-1	Calle Duarte	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle 19 de Marzo	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle Sánchez	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle San Francisco de Asís	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle Leovigildo Oviedo	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle Mario Mora	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle Mercedes Mateo	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle Ramón Mora	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle María Trinidad Sánchez	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle Artibonito	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle Gastón Fernández Deligne	Jueves y Domingos	En la tarde
Calle Benjamín Angomas	Jueves y Domingos	En la tarde	
F-2	Calle Mella	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle La Recta	Jueves y Domingos	En la tarde
	Callejón de los Meran	Jueves y Domingos	En la tarde
	Parque Central	Jueves y Domingos	En la tarde
	Parque Infantil	Jueves y Domingos	En la tarde
	Plaza Diego Velásquez	Jueves y Domingos	En la tarde
Calle Eugenio de Jesús Marcano	Jueves y Domingos	En la tarde	

*Domingo Alcántara*  
Domingo Alcántara  
Enc. De Servicios Municipales

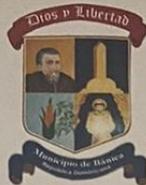




ALCALDIA MUNICIPAL DE  
BÁNICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

**Boletín Informativo enero**

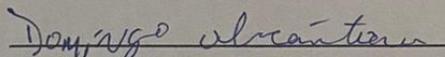


ALCALDIA MUNICIPAL DE  
BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

**Ruta y Frecuencia de Barrido del Ayuntamiento Municipal de Bánica, año 2023**

Brigada	Ruta	Días	Horario	Frecuencia
Brigada 2	Calle Duarte	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle 19 de Marzo	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Sánchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle San Francisco de Asís	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Leovigildo Oviedo	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Mario Mora	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Mercedes Mateo	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Ramón Mora	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle María Trinidad Sánchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Artibonito	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Gastón Fernández Deligne	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Benjamín Angomas	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
Brigada 1	Calle Mella	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle La Recta	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Callejon de los meran	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Callejón de Macita	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Parque Central	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Parque Infantil	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Eugenio de Jesús Marcano	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Sector Rastrillo	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
Sector Espinosa	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria	
Plaza Diego Velásquez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria	

  
Domingo Alcántara

Enc. División de Servicios Municipales

